

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
51	4361	10/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A.

RUT EMPRESA: 76030627-4

Nº: 1360

REGIÓN: VII REGIÓN

FONO: 071-621459

COMUNA: SAN CLEMENTE

CIUDAD:

DOMICILIO: HUAMACHUCO

EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA AGRICOLA COSECHADORA Y DESPANOJADORA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 16

Tara ▶ 16.52

PBT ▶ 32.52

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ MARIA PINTO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ MARIA PINTA

RUTA A RECORRER

T-202, R-205, RUTA 5 SUR, R-66, G-60, F-74.

TOTAL DE K.M

900

Fecha Aprox. Viaje

13/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.5

Carga ▶ 3.59

Total ▶ 3.59

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.6

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 14.4

Carga ▶ 11

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ FKKP-67

SemiRemolque ▶ JL-7563

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

4.1

10.7

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

4.5

13.62

14.4

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.4

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vet impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD, MAQUINA EN FAENA (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/01/2014

FECHA HASTA ▶ 25/01/2014

COD_AUTENTIFICACION: 3012014110-0-0360750289

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014